1. Fecha de Expedición:	18 de enero de 2024
2. Ciudad de Expedición:	Santiago de Cali

UBICACIÓN Y CONFORMACIÓN

3. Dirección Bien Inmueble:	Carrera 29 y Diagonal 28B entre Carrera 42A 1 y Carrera 43A
4. Comuna y/o Corregimiento:	0011
5. Nombre Barrio y/o Corregimiento:	Villa del Sur
6. Zona:	Urbana

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE

7. Proyecto Urbanístico:	Urbanización Periquillo 2 Sector
8. Nombre Equipamiento:	CDI Villa del Sur / Titiribí – Cancha de Futbol, Cancha Múltiple Villa del Sur – Colegio Nuestra Señora de los Remedios – Hogar Infantil Villa del Sur
9. Número Predial:	H099700010000 H099900010000 H099600010001 H099800010001
10. Número Predial Nacional:	760010100111400430001300000000 760010100111400450001300000000 760010100111400420001500000001 760010100111400440001500000001
11. Código Único:	011114004300010000001 011114004500010000001 011114004200010001001 011114004400010001001
12. Clase del Inmueble:	Terreno y Construcción
13. Tipo de Bien:	Zona Verde
14. Tipo de Uso:	Equipamiento Colectivo
15. Nombre Área Cedida/Vendida:	Zona Verde 1 (2 Sector)

TRADICIÓN

16. Cedente/ Donante/Vendedor:	Instituto de Crédito Territorial		
17. Titular del Predio:	Municipio de Santiago de Cali – Fondo Rotatorio de Tierras urbanas		
18. Tipo Documento:	Escritura Publica		
19. Número de Documento:	1857 Aclaratoria	Fecha (aaaa-mm-dd)	1978-08-30 1979-03-30

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	925		
20. Oficina de Expedición:	Notaria	5 del Círculo de Cali.	
21. Matricula Inmobiliaria:	370-73239		
22. Fecha de Registro M.I:	1979-05-29		

EQUIPAMIENTO

23. Nombre de la Construcción:	CDI Villa del Sur / Titiribí – Cancha de Futbol, Cancha Múltiple Villa del Sur – Colegio Nuestra Señora de los Remedios – Hogar Infantil Villa del Sur		
24. Organismo Responsable:	Secretaría de Bienestar Social - Secretaría del Deporte y la Recreación – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios (UAEGBS) - Secretaría de Bienestar Social		
25. Nombre Ocupante:	Cooperativa Especializada de Educación Los Remedios.		
26. Modalidad de Contrato:	Comodato Acta de Entrega		
27. Número de Contrato:	4181.010.26.1.667 4181.010.12.4.3		
28. Fecha Inicial:	2023-02-27 2022-07-29	Fecha final:	2024-02-27 Indefinido
29. Estado del Contrato:	Vigente		
30. Área Entregada (m²):	2.097 1.192,35		

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, expide este concepto de Calidad de Bien, basado en la investigación adelantada, consultando la base de datos que registra el Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Santiago de Cali, el Sistema de Información de Bienes Inmuebles de Cali - SIBICA y el Sistema de Información Geográfico Catastral – SIGCAT.

Calidad de Bien: USO PÚBLICO,

Que en virtud de lo expuesto en el artículo 63 de la constitución política colombiana, todos los bienes de uso público del Estado "son inalienables, inembargables e imprescriptibles"

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Puede consultar mayor información de éste y otros bienes inmuebles propiedad del municipio, ingresando a nuestra aplicación SIBICA, donde podrá además, reportar cualquier situación de invasión o fraude sobre predios propiedad del municipio de Santiago de Cali.

Nota: este documento tiene una vigencia de sesenta (60) meses contados a partir de su fecha de Expedición.

JOHANA MIREYA CERTUCHE DIAZ
Director(a) Técnico – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

Proyectó y elaboró: Dora Stella Ceballos Bolívar-Profesional Universitario
Revisión Técnica Catastral: Dora Stella Ceballos Bolívar- Profesional Universitario
Control Técnico Catastral: N/A
Revisión Jurídica: N/A

SIBICA (Sistema de Información de Bienes Inmuebles de Cali) www.cali.gov.co/bienes Ó descárgala de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.